

# Etapas para la adopción progresiva de BIM\* en las fases del Ciclo de Inversión

Lineamientos aprobados por Resolución Directoral N.º 0007-2022-EF/63.01



#### Planificación

- Contar con un equipo de trabajo encargado de liderar la adopción de BIM.
- Realizar un diagnóstico situacional.
- Establecer el alcance, objetivos e indicadores sobre la adopción de BIM
- Gestionar los riesgos sobre la adopción de BIM.
- Elaborar un Plan de Implementación de BIM.



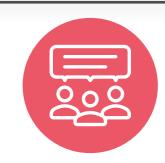
#### Implementación

- Realizar la adecuación de su infraestructura tecnológica.
- Formular y aplicar la normativa que regule los procesos para desarrollar inversiones aplicando BIM.
- Incorporar en el PDP\*\* capacitaciones sobre BIM.
- Seleccionar inversiones en donde aplicar BIM.
- Registrar datos para la medición de indicadores.
- Implementar una estrategia de comunicación sobre la adopción de BIM.
- Implementar el tratamiento de riesgos sobre la adopción de BIM.



### Medición y seguimiento

- Registrar los datos sobre el avance del Plan de Implementación de BIM en un tablero de control.
- Realizar el seguimiento de las inversiones que están aplicando BIM, de acuerdo con su alcance definido.
- Realizar el seguimiento y revisión del tratamiento de los riesgos identificados.
- Realizar las acciones necesarias para corregir las desviaciones identificadas y aprovechar oportunidades.



## Retroalimentación

- Recopilar las lecciones aprendidas y buenas prácticas en todas las etapas.
- Realizar reuniones entre la entidad y la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

- (\*) Building Information Modeling.
- (\*\*) Plan de desarrollo de personas.

Para conocer más sobre la adopción de BIM en el sector público, visita el siguiente enlace:

mef.gob.pe/planbimperu





